

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 20 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de Promoción comercial, correspondientes al ejercicio 2004.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción comercial, esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 20 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas en materia de Promoción comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 20 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las siguientes ayudas:

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
AYUNTAMIENTO	ALGECIRAS	46702	31E	A.E.F.	26.317,06.-
AYUNTAMIENTO	BARBATE	46702	31E	A.E.F.	5.368,00.-
AYUNTAMIENTO	CADIZ	46702	31E	A.E.F.	55.498,53.-
AYUNTAMIENTO	CHICLANA	46702	31E	A.E.F.	11.623,63.-
AYUNTAMIENTO	JEREZ	46702	31E	A.E.F.	67.791,58.-
AYUNTAMIENTO	LA LINEA C.	46702	31E	A.E.F.	15.666,25.-
AYUNTAMIENTO	PUERTO STA.Mª	46702	31E	A.E.F.	17.452,88.-
AYUNTAMIENTO	PUERTO REAL	46702	31E	A.E.F.	7.350,98.-
AYUNTAMIENTO	ROTA	46702	31E	A.E.F.	5.628,45.-
AYUNTAMIENTO	SAN FERNANDO	46702	31E	A.E.F.	21.184,78.-
AYUNTAMIENTO	SAN ROQUE	46702	31E	A.E.F.	5.264,14.-
AYUNTAMIENTO	SANLUCAR BDA	46702	31E	A.E.F.	13.891,40.-
EXCMA.DIPUTACION	CADIZ	46702	31E	A.E.F.	41.370,58.-

Cádiz, 1 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27 de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.78200.31E.0

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

### A N E X O

Expediente: 2004/11/031.  
Entidad: Juventudes Marianas Vicencianas.  
Denominación: Subv. Inst. en materia de Servicios Sociales Menores Equipamiento.  
Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Cantidad: 7.750,00 euros.

Cádiz, 1 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de

concesión de ayudas públicas, en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.11.763 00.31E.7

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 2004/11/093.  
Entidad: Ayuntamiento de Algar.  
Denominación: Programa de Atención a la Infancia.  
Localidad: Algar (Cádiz).  
Cantidad: 14.608,36 euros.

Cádiz, 13 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Programas de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.48601.31E.1

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 2004/11/091.  
Entidad: Coordinación Prevención Drogodep. Abril.  
Localidad: San Roque.  
Importe: 41.797,00.

Expediente: 2004/11/095.  
Entidad: Federación Asoc. Mujeres El Despertar.  
Localidad: Estación Jimena.  
Importe: 7.000,00.

Expediente: 2004/11/035.  
Entidad: Asociación Educadores Nuestro Barrio.  
Localidad: Cádiz.  
Importe: 31.581,47.

Expediente: 2004/11/043.  
Entidad: Asociación Nivel de Cádiz.  
Localidad: Cádiz.  
Importe: 32.660,50.

Expediente: 2004/11/103.  
Entidad: Asociación Carriles Iniat. Socioculturales.  
Localidad: Jerez de la Frta.  
Importe: 26.315,00.

Expediente: 2004/11/030.  
Entidad: Juventudes Marianas Vicencianas.  
Localidad: La Línea de la C.  
Importe: 9.991,99.

Cádiz, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.11.76300.31E.7

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 2004/11/060.  
Entidad: Ayuntamiento de Algar.  
Denominación: Equipamiento de Centro de At. Socioeducativa.  
Localidad: Algar (Cádiz).  
Cantidad: 7.408,83 euros.

Cádiz, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 1.1.21.00.18.11.78100.31E.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 2004/11/052.  
Entidad: Cáritas Diocesana de Jerez.  
Denominación: Equipamiento de Centro de At. Socioeducativa.  
Localidad: Rota (Cádiz).  
Cantidad: 10.000,00 euros.